

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SIRUELA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Regino Barranquero Delgado

Sres. Concejales:

D^a Inmaculada Martín Solanilla
D. Víctor Solanilla Romero
D. Juan Pedro Risco Cendrero
D. Julio A. García Calderón
D. Fernanda Gordillo Sayago
D. Agustín Arias Salamanca
D. Emilio Solanilla Ortega
D. Mariano Pablo Pérez Cuerpo
D^a Esther Zazo Cabanillas

Sr. Secretario:

D. José Luis Martín Peyró

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siruela, siendo las 20:35 horas del día 25/1/2013, se reúnen los Señores y Señoras al margen, integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Siruela, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que no asiste, excusándose su asistencia, D. Francisco Recio Mansilla.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntándose por la Presidencia, si existía objeción alguna que formular, al acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 21 de diciembre de 2012, no se realizó ninguna, por lo que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se da cuenta resumida por Secretaría, tomando conocimiento de ello los Miembros presentes del Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía:

- Modificando fecha de presentación de ofertas para la realización de los trabajos de partición de la labor 2013, no habiéndose presentado propuesta alguna

- Acordando empadronamientos
- Concediendo licencia de obra y tomando conocimiento de comunicación previa de realización de obra
- Liquidando la cuantía correspondiente al aprovechamiento de la rastrojera 2012
- Concediendo licencia de primera ocupación
- Aprobando pliego de condiciones para la adjudicación de la explotación del bar de la piscina municipal
- Aprobando el destino de subvención del plan provincial de 2013 con las siguientes actuaciones:

SANEAMIENTO EN UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 7. PRESUPUESTO: 27522,20 EUROS

CONSTRUCCION PISTA DE PADEL.PRESUPUESTO: 22000 EUROS

**EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL.
PRESUPUESTO: 11151 EUROS**

Acto seguido D. Agustín pregunta de nuevo, en relación a la entresaca en la sierrecilla, si el terreno estará preparado cuando se proceda a la partición de la labor, al tiempo que pide que se adopten medidas, para evitar que los restos de poda queden junto al arbolado, como ha ocurrido en la Dehesa.

Tras lo anterior, D. Víctor expone que, al ritmo actual de los trabajos, pese al mal tiempo, el terreno estará preparado a su debido momento, indicando, no obstante, que es el Sr. Guarda Rural quien puede dar más información al respecto.

D. Regino por su parte, recuerda la obligación de dejar limpio el terreno tras la poda, y señala que los trabajos de entresaca y poda en la sierrecilla, se están llevando a cabo de acuerdo con las instrucciones recibidas de los Agentes del Medio Ambiente.

D. Agustín solicita aclaración, en relación a la actuación del plan local prevista en la UA 7, señalándose por la Alcaldía, el lugar en el que se prevé realizar las actuaciones de esta obra, siendo el destino de la misma, dotar de parte de saneamiento la zona prevista en el planeamiento para destinarla a la construcción de viviendas o para usos dotacionales frente a la calle la cárcel.

Dª Fernanda pregunta, sobre el equipamiento de la biblioteca y si hay demanda suficiente para construir una pista de pádel, considerando más conveniente haber destinado el dinero concedido, a la realización de mejoras en el campo de fútbol dado su mal estado.

D. Regino considera la existencia de demanda suficiente para la construcción de una pista de pádel, sin perjuicio de reconocer la necesidad, cuando sea posible, de realizar mejoras en el campo de fútbol; por último aclara, en relación al equipamiento previsto en la biblioteca, que se dotará de nuevas estanterías y se mejorará el mobiliario actual, ante las nuevas necesidades existentes.

Tras lo anterior se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día

3.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIA EN PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA

Se da lectura por la Presidencia, al dictamen de la Comisión informativa de economía, hacienda y patrimonio, en virtud del cual, se dictaminó favorablemente, someter a acuerdo plenario la modificación de

la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancia en pisos tutelados y centro de día, con el fin de adaptarla a los nuevos criterios establecidos en el Decreto 260/2012, de 28 de diciembre, que ha modificado el Decreto 62/2012, de 13 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social en materia de servicios sociales especializados, para la determinación de la cuantía individualizada de las subvenciones que son los siguientes:

“1. La cuantía individualizada de la subvención vendrá determinada por el resultado de la diferencia entre la cuantía máxima a otorgar por plaza autorizada para cada uno de los servicios y la aportación de cada usuario al mismo, sin que ésta última, pueda ser inferior a:

- a) En el caso de Hogares Clubes con Pisos Tutelados, al 65 % de los ingresos del usuario, cuando su importe sea inferior al SMI y de un 75 % cuando sean superior al mismo.
- b) En el caso de Centros de Atención Diurna y Centros de Noche, al 15 % de los ingresos del usuario, cuando su importe sea inferior al SMI y de un 20 % cuando sea superior al mismo.

Para el cálculo de los ingresos totales de los usuarios se tendrán en cuenta las pagas extraordinarias de manera que los ingresos mensuales obtenidos por concepto de pensión se multiplicaran por 14 y se dividirán por 12.

En el supuesto de usuarios unidos matrimonialmente o en análoga situación legalmente reconocida, servirá de base para el cálculo del precio público a satisfacer por el matrimonio, la suma de los ingresos de ambos y dividida esta cantidad entre dos, siempre y cuando el régimen económico matrimonial fuera el de gananciales”

Tras lo anterior, y sometida a votación la aprobación de la modificación planteada, esta no fue aprobada, al contar con los votos en contra de los Miembros del Grupo Popular (5 votos) y la abstención de los Miembros del Grupo Socialista (5 votos)

4.- ADHESION AL PACTO DE LOS ALCALDES POR UNA ENERGIA SOSTENIBLE LOCAL

Dada lectura por Secretaría, al dictamen favorable de la Comisión informativa de economía, hacienda y patrimonio.

Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz por el que comunica que la Diputación de Badajoz ha asumido como uno de sus compromisos prioritarios, la puesta en marcha de un programa municipal para mejorar la eficiencia y el consumo energético. Relacionado con esto está el Protocolo de Actuaciones en Eficiencia energética y Nuevas Energías en Municipios de Extremadura del que han informado hace algunos meses para optimizar la gestión y eficiencia energética en el territorio provincial, en el que se está trabajando de manera conjunta con la Junta de Extremadura - D.G. de Incentivos Agroindustriales y Energía, la Diputación de Cáceres y la Agencia Extremeña de la Energía de Extremadura. Reiteran la necesidad de nuestra participación y colaboración, por lo que recuerdan la necesidad de remitir relleno el cuestionario los que no lo hayan hecho ya para detectar las mejoras básicas y poder elaborar un plan de actuación ajustado y coherente. Con este plan de actuación se pretende poder informar de las diferentes posibilidades a realizar en cada municipio a efectos de poder reducir los consumos energéticos. Además para los municipios que quieran sumarse a este plan es necesario adherirse al “Pacto de los Alcaldes”, del cual se envía información y formulario de adhesión que deberá ser aprobado en Pleno. Esta adhesión implica la posibilidad de poder solicitar el Ayuntamiento líneas de financiación europeas para las distintas actuaciones en materia de energía que sea necesario acometer.

Tras lo anterior, el Pleno acuerda, por unanimidad de los Miembros presentes:

1º.- Aprobar se suscriba el Pacto entre alcaldes, con pleno conocimiento de todos los compromisos y, en particular, de los siguientes:

- Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO₂ en nuestros respectivos territorios en, por lo menos, un 20%.
- Presentar un plan de acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.
- Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.
- Organizar “Días de la Energía” en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.
- Asistir y contribuir a la confederación anual de alcaldes de la UE.

5.- ASUNTOS URGENTES

Preguntándose por la Presidencia si algún Grupo Político quería someter a urgencia algún asunto, y no planteándose ninguno, se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntándose por la Presidencia, si algún Concejal quería formular algún ruego o pregunta, se realizaron las siguientes:

D. Agustín propone, con el fin de evitar gastos innecesarios, que las fotocopias de la documentación que se les remite a los Concejales, se realice a doble cara; pregunta por el estado de la subvención concedida para la adaptación de local a gimnasio municipal, pregunta en relación a la forma en la que se gestiona la recogida de basura, bien directamente o a través de la mancomunidad Siberia, pregunta cuántos días quedan de estancia en Siruela, de la maquinaria de la Mancomunidad, solicitando, al mismo tiempo, que se realicen las gestiones necesarias para que no cuenten los días que han estado paradas por la meteorología; ve cierto abandono en los parques y solicita actuaciones al respecto; pide que se realicen actuaciones en las cunetas del camino del pago para evitar su deterioro después del gasto realizado en ellas; pregunta si está previsto continuar con labores de reforestación, tal y como se inició el año pasado mediante actuación conjunta realizada entre el Ayuntamiento y la Asociación juvenil “La Motilla”; pregunta si se ha hecho algo en relación al estado en el que se encuentra la “viga” en la Ermita; pregunta, si se han realizado algunos trámites, en relación a nave existente en terrenos propiedad municipal, estudiándose el estado en el que se encuentra, desde el punto de vista de quien es el propietario de la misma, y con el fin de que se proceda, tras los trámites que sean necesarios, a su arreglo; expone deficiencias en la obra de la carretera a Sancti-Spíritus; por último recuerda la conveniencia de aprobar una ordenanza, que regule la utilización de los edificios municipales.

D. Regino señala, en relación a las cuestiones planteadas, que se procederá a la elaboración de una borrador de ordenanza que regule el uso de los edificios municipales, que se remitirá los diferentes grupos con el fin de obtener un consenso al respecto; respecto de la carretera de Santi – Spíritus, indica haber sido puestas en conocimiento de la Diputación de Badajoz, deficiencias detectadas en la obra con el fin de que las mismas sean solucionadas; considera que la nave existente en terreno municipal, es propiedad municipal, y la conveniencia o no de su reforma, deberá ser determinada a la vista de informes técnicos que se emitan al respecto; el estado de la viga se comprobará cuando el tiempo mejore, buscándose, en su caso, las soluciones

que procedan; expone haber sido solicitadas plantas al vivero de la Junta de Extremadura para repoblar; comunica que se está adaptando la dumper barredora, con el fin de poder “curar” las cuentas de los caminos, entre ellas la del camino del pago; reconoce que los parques necesitan actuaciones en ellos, sobre todo tras los fenómenos meteorológicos adversos que se han producido en las últimas fechas, que serán solucionados, señala que la maquinaria de la mancomunidad, permanecerá en Siruela aproximadamente una semana más, siendo controlados los días que han trabajado en Siruela por el Guarda de campo municipal; respecto de la gestión de la basura, manifiesta haber comunicado a responsables de la Mancomunidad Siberia, la intención, si se encuentra maquinaria adecuada a buen precio, de gestionar directamente el Ayuntamiento este servicio, debiendo avisar con antelación suficiente de este hecho; no tiene inconveniente en que las fotocopias de la documentación se realicen a doble cara, proponiendo, al mismo tiempo, como medida de ahorro en este tema, la posibilidad de envío telemático de documentación; por último, y en relación a la subvención concedida para la adaptación de local a gimnasio municipal, comunica haber detectado deficiencias importantes sobre todo en la memoria técnica elaborada, lo que podrá suponer un incremento del coste de la actuación.

D. Mariano pregunta por el estado de la reapertura del matadero

D. Regino señala, que se está pendiente de la vista por personal de la Junta de Extremadura, para que, tras las comprobaciones pertinentes, se autorice la reapertura.

D. Mariano pregunta qué se va a hacer con el lote que ha quedado libre en la Dehesa.

D. Víctor señala que se sorteará, entre los ganaderos a los que se les va a arar la tierra, que estén interesados en él, tal y como establece el pliego de condiciones aprobado.

D. Emilio considera, que el importe de la subvención concedida del Plan Local 2013, podría haberse destinado a la urbanización de la pachona, al tiempo que pregunta, en relación a obra realizada en la avenida de la libertad, indicándose por D. Regino, al respecto de esta última cuestión, haber sido terminado lo que se empezó.

Acto seguido y siendo las 21:50 horas, se ausentó de la sesión D. Víctor Solanilla, no sin antes haber surgido un amplio debate entre el citado Concejal y D. Mariano y D. Emilio en relación a obra de arreglo de cuentas en caminos y a las condiciones económicas pactadas entre el Ayuntamiento y el autor de los trabajos.

Tras lo anterior, D^a Fernanda recuerda que aún no han sido facilitadas a su Grupo, las cuentas de las fiestas de septiembre y de las actividades realizadas en relación a la trashumancia, ante lo cual D. Regino manifiesta, que serán facilitadas lo antes posible, al Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las 21:55 horas del día al principio indicado y de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Regino Barranquero Delgado

Fdo.: D. José Luis Martín Peyró